



Convocatoria de selección para la contratación temporal de Personal Técnico para la ejecución del Proyecto “Metabolismo y distribución de principios activos farmacológicos en órganos de mamíferos expuestos a cocteles químicos. Correlación con células de epitelio humano intestinal” PGC2018-096608-B-C22. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos

Convocatoria de enero 2021

REFERENCIA: INV-1-2021-T-037

ACTA


La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Bello López, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Fernández Torres, Rut. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Ramos Payán, María. . Profesora Titular de Universidad


se reúne el día 22/01/2021 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de **ARANDA MERINO, NOEMÍ**

Código Seguro De Verificación	OeNt0woqRyBbzURaivpVXg==	Fecha	22/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ RUT MARIA FERNANDEZ TORRES MARIA DOLORES RAMOS PAYAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OeNt0woqRyBbzURaivpVXg==	Página	1/4



Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	OeNt0woqRyBbzURaivpVXg==	Fecha	22/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ		
	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES		
	MARIA DOLORES RAMOS PAYAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OeNt0woqRyBbzURaivpVXg==	Página	2/4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisión de valoración quedará facultada para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	OeNt0wogRyBbzURaiVpVXg==	Fecha	22/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ RUT MARIA FERNANDEZ TORRES MARIA DOLORES RAMOS PAYAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OeNt0wogRyBbzURaiVpVXg==	Página	3/4



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ARANDA MERINO, NOEMÍ	3	2	2.5	7.5

Nota: La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de enero de 2021

Fdo: Bello López, Miguel Ángel (Presidente)

Fdo: Fernández Torres, Rut (Vocal 1º)

Fdo: Ramos Payán, María (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	OeNt0wogRyBbzURaiVpVXg==	Fecha	22/01/2021
Firmado Por	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ RUT MARIA FERNANDEZ TORRES MARIA DOLORES RAMOS PAYAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OeNt0wogRyBbzURaiVpVXg==	Página	4/4

